



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3282

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Memo Dom N°742/25 de fecha 02.10.2025 Director de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°443 de fecha 24/09/2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.229.659-0 a nombre de Sau Only Pet & Trotadog Spa del SII. Certificado de Dominio Vigente Folio N°24061, Carátula N°194248 de fecha 01.04.2025 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Contrato de Arrendamiento de fecha 11.08.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 14.08.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Modificación de Sociedad por Acciones de fecha 15.09.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°151 de fecha 01.10.2012 de la Dirección de Obras. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada del local. Formulario 29 de agosto del año 2025 del SII.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	SAU ONLY PET & TROTADOG SPA.
RUT	78.229.659-0.
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIO ESPECIALIZADOS Y SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERÍA, PELUQUERÍA Y PASEO DE MASCOTAS.
DOMICILIADO	AV. CONCÓN REÑACA N°4751, LOCAL N°2, POB. PORVENIR, CONCÓN.
ROL	3432-215.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025 Capital Inicial \$2.000.000.- UTM SEPT-25: \$69.265.-
PATENTE	\$34.633.-
ASEO	\$35.789.-
TOTAL	\$70.422.-

- 2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]
- 3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. D.A.F.
 3. Depto. Rentas
 4. Fomento Productivo
- Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

